


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 08</b>																							
<b>Proceso: GESTION DOCENCIA</b>																							
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: DOCENCIA</b>	<b>Hora de Inicio: 7:30 a.m.</b>																						
<b>Motivo y/o Evento: COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>	<b>Hora de finalización: 9:10 a.m</b>																						
<b>Lugar: ADUANILLA DE PAIBA - PRESENCIAL</b>	<b>Fecha: AGOSTO 22 DE 2022</b>																						
<b>Participantes</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Dra. MIRNA JIRÓN POPOVA</i></td> <td><i>VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente.</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesora, ÁNGELA PARRADO ROSSELLI</i></td> <td><i>Directora, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesor, CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO</i></td> <td><i>Decana, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesor, OMER CALDERÓN</i></td> <td><i>Decano, Facultad de CIENCIAS Y EDUCACIÓN</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesora, RUTH ESPERANZA ROMÁN</i></td> <td><i>Decana, Facultad TECNOLÓGICA</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesor, ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA</i></td> <td><i>Decano, Facultad de ARTES</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesor, NELSON LIBARDO FORERO</i></td> <td><i>Decano, Facultad de CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesora, LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ</i></td> <td><i>Decana, Facultad de INGENIERÍA</i></td> </tr> <tr> <td><i>Dra. DIANA PIRACHICAN</i></td> <td><i>Abogada Oficina Jurídica (INVITADA)</i></td> </tr> <tr> <td><i>Profesor, HUMBERTO GUERRERO SALAS</i></td> <td><i>Secretario Comité, Jefe Oficina de Docencia</i></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	<i>Dra. MIRNA JIRÓN POPOVA</i>	<i>VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente.</i>	<i>Profesora, ÁNGELA PARRADO ROSSELLI</i>	<i>Directora, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</i>	<i>Profesor, CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO</i>	<i>Decana, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>	<i>Profesor, OMER CALDERÓN</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS Y EDUCACIÓN</i>	<i>Profesora, RUTH ESPERANZA ROMÁN</i>	<i>Decana, Facultad TECNOLÓGICA</i>	<i>Profesor, ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA</i>	<i>Decano, Facultad de ARTES</i>	<i>Profesor, NELSON LIBARDO FORERO</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES</i>	<i>Profesora, LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ</i>	<i>Decana, Facultad de INGENIERÍA</i>	<i>Dra. DIANA PIRACHICAN</i>	<i>Abogada Oficina Jurídica (INVITADA)</i>	<i>Profesor, HUMBERTO GUERRERO SALAS</i>	<i>Secretario Comité, Jefe Oficina de Docencia</i>
	Nombre	Cargo																					
	<i>Dra. MIRNA JIRÓN POPOVA</i>	<i>VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente.</i>																					
	<i>Profesora, ÁNGELA PARRADO ROSSELLI</i>	<i>Directora, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</i>																					
	<i>Profesor, CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO</i>	<i>Decana, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>																					
	<i>Profesor, OMER CALDERÓN</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS Y EDUCACIÓN</i>																					
	<i>Profesora, RUTH ESPERANZA ROMÁN</i>	<i>Decana, Facultad TECNOLÓGICA</i>																					
	<i>Profesor, ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA</i>	<i>Decano, Facultad de ARTES</i>																					
	<i>Profesor, NELSON LIBARDO FORERO</i>	<i>Decano, Facultad de CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES</i>																					
	<i>Profesora, LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ</i>	<i>Decana, Facultad de INGENIERÍA</i>																					
<i>Dra. DIANA PIRACHICAN</i>	<i>Abogada Oficina Jurídica (INVITADA)</i>																						
<i>Profesor, HUMBERTO GUERRERO SALAS</i>	<i>Secretario Comité, Jefe Oficina de Docencia</i>																						
<b>Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA</b>	<b>Visto Bueno del Acta: HUMBERTO GUERRERO SALAS</b>																						

**OBJETIVO:**

**TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SOLICITUD DE LOS PROFESORES - ALVARO GUTIERREZ, CARLOS ZAFRA, HUGO RONDÓN, JUAN C ALARCÓN, JUAN P. RODRÍGUEZ Y VIDAL F PEÑARANDA
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
  - 3.1. Solicitud del docente NELSON VERA

## DESARROLLO:

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



Con base en el artículo 45 del Acuerdo No. 011 del 15 de noviembre de 2002; el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje está compuesto por el Vicerrector(a), Los decanos de las Facultades, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o quien haga sus veces; Dos (2) docentes de carrera de la Universidad, elegidos por los docentes para un periodo de dos años y el Director de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces. En total son diez (11) integrantes; y el quórum reglamentario lo completan la mitad más uno de los componentes, es decir, seis integrantes.

El quórum reglamentario que corresponde a la sesión del día de hoy está compuesto por ocho (8) miembros con voz y voto; los cuales se relacionan a continuación:

- *Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica*
- *Angela Parrado Rosselli, Directora Centro de Investigaciones*
- *Claudia María Cardona Londoño, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *Ruth Esperanza Román, Decana Facultad Tecnológica*
- *Andrés Rodríguez F, Decano Facultad de Artes*
- *Nelson Libardo Forero, Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales*
- *Omer Calderón, Decano Facultad de Ciencias y Educación*
- *Luz Esperanza Bohórquez, Decana Facultad de Ingeniería*

Se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### **NOTAS:**

*\*Se le solicita a la Oficina de Docencia que todas las solicitudes presentadas por los docentes para asignación de puntos Salariales y de Bonificación, deben llevar el nombre completo de la Institución en el crédito a la misma que es “UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” y en español, igualmente se autoriza a la Oficina de Docencia para que revise todas las solicitudes y si no cumplen con lo dispuesto sean devueltas, según lo aprobado en el Acta 09 de 2018.*

*\*Para el reconocimiento de puntos por Producción Académica presentada por los docentes, estos productos deben tener registrado el Correo Institucional y no el Personal.*

*\*Todo Libro Resultado de Investigación y presentado para asignación de puntos, debe traer anexa una certificación expedida por el Centro de Investigación de la Universidad Distrital, donde conste que el documento presentado es el resultado de un proyecto de investigación, independientemente de quien lo publique; en el caso de los libros publicados por los Doctorados, deberán anexar una certificación expedida por el respectivo doctorado, donde se manifieste que el libro no es producto de una tesis doctoral. Igualmente, dicha decisión será comunicada al CIDC y los Doctorados.*

*\* El Comité delega a la Oficina de Docencia para que, a partir de la fecha, solicite a los pares evaluadores externos realizar la calificación de los productos en una escala de 1 a 5 puntos, y será responsabilidad de la Oficina de Docencia hacer la ponderación de los puntajes de acuerdo con los topes y restricciones por número de autores que establece el Decreto 1279 de 2002, antes de ser presentadas al comité para su aprobación.*

*\*Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*



*\*El Comité decide que a partir de la fecha las solicitudes por capítulos de libro cuyos autores sean editores o compiladores del libro, deben ser tramitadas y enviadas a evaluación si cumplen con los demás requisitos establecidos en el Artículo 24, incisos c, d y e del Decreto 1279 de 2002.*

*\*Por determinación de procedimiento, toda solicitud de puntos salariales y de bonificación, debe tener un oficio remisorio.*

## **2. SOLICITUD DE LOS PROFESORES - ALVARO GUTIERREZ, CARLOS ZAFRA, HUGO RONDÓN, JUAN C ALARCÓN, JUAN P. RODRÍGUEZ Y VIDAL F PEÑARANDA**

El Secretario Técnico del Comité da a conocer a los miembros del Comité las solicitudes de los docentes. Los profesores solicitan la revisión de los casos relacionados con la decisión tomada en la Sesión 03 de 2022. En las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

solicitudes allegadas, los docentes expresan que no consideran como argumentos robustos los soportes técnicos utilizados para que el Comité tomará la decisión de revocar los puntos. El concepto del Informe Forense, realizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – (CIDC), es un soporte técnico, el cual se tomó en cuenta para validar la decisión tomada en el Acta 03 de 2022, pero los docentes no están de acuerdo con la decisión, para lo cual solicitan que se adjunten más soportes o se realice otro peritaje.

La Oficina Jurídica, representada por la Dra. Diana Pirachican, en relación con las solicitudes indica que no corresponden a un derecho de petición. Se trata de una petición en la que los docentes solicitan la revocatoria de la decisión tomada en relación con los artículos publicados en la revista IJAST. El apoyo de la oficina jurídica aclara que el proceso adelantado procede como una solicitud de revocatoria directa, enmarcada en la Ley 1437, art 93. Con base en la solicitud de los docentes y teniendo en cuenta que son 18 a quienes se solicita adelantar los trámites de la revocatoria de los puntos otorgados. En ese orden de ideas los trámites quedarán suspendidos hasta tanto se revise el tema.



Igualmente, se planteó: *i*) la posibilidad de solicitar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – (CIDC) una revisión del informe y generar un concepto con el nuevo material probatorio y, *ii*) se sugiere que se busque un soporte técnico más amplio y externo con el propósito de valorar los argumentos de los docentes.

La Vicerrectora Académica cuestiona a la Oficina de Docencia, respecto a cómo se están gestionando este tipo de solicitudes, y considera que, la jefatura de la oficina debe trabajar estos temas de manera previa y traer propuestas para la decisión del Comité. En esa misma línea, es importante que el Comité cuente con una asesoría jurídica permanente. Lo anterior para garantizar el debido proceso y la seguridad jurídica de las decisiones que se toman en el comité.

Los miembros del Comité valoran las consideraciones de la Oficina Jurídica y afirman que no consideran procedente que el Centro de Investigaciones que emitió el concepto final, sea la instancia que realice una nueva valoración. Considerando la postura del Comité, la Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – (CIDC), considerando lo señalado por la Oficina Jurídica y los miembros del Comité, sugiere algunas de las siguientes acciones, a saber: a) solicitar un concepto a una o dos revistas similares, con comité editorial similar, por ejemplo, la Universidad Nacional; b) Consultar con Latindex, sistema latinoamericano de indexación de revistas científicas, al cual pertenecemos como centro de acopio y con varias revistas y, c) solicitar concepto técnico a una empresa privada que acompaña a las revistas para buscar indexación.

Los miembros del Comité, considerando todo lo señalado en el desarrollo del punto, definen las siguientes acciones puntuales, a saber: 1) El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – (CIDC) presentará las propuestas de posibles evaluadores externos; 2) La Oficina de Docencia establecerá contacto con la Universidad Surcolombiana para buscar asesoría en relación con el proceso que se adelantó para temas similares.; 3) La Vicerrectoría Académica contactará a la Jefatura de Talento Humano en Universidad Nacional (Sede Bogotá) con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

el mismo propósito, 4) La oficina Jurídica apoyará en la generación de las respuestas y los actos correspondientes y 5) Agendar nuevamente, en el próximo comité, el punto de la Revista IJAST.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### 3.1. Solicitud del docente NELSON VERA

Se presenta la información aportada por el docente Nelson Vera, en relación con la derogación de puntos del Acta 03 de 2022, correo que tiene relación directa con la información de los seis docentes presentados anteriormente.

El comité delega a la Oficina de Docencia para generar una respuesta al docente Nelson Vera en los términos necesarios, teniendo en cuenta el precedente de las solicitudes de los seis docentes.

### 4. APROBACIÓN ACTA 08 DE AGOSTO 22 DE 2022

El Acta es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la sesión, siendo las 9:00 Am, del día 22 de agosto de 2022, en constancia firman,

**MIRNA JIRÓN POPOVA**  
**Presidente**

  
**HUMBERTO GUERRERO SALAS**  
**Secretario**